

A background image showing a person in a safety vest and hard hat. A blue circular graphic element is overlaid on the image.

Ética, un
compromiso
de todos.

Código de Ética y Conducta Tupy



Mensaje Del Presidente

Hola,

A lo largo de nuestra historia, hemos ampliado cada vez más nuestras operaciones, ofreciendo nuevos productos y servicios, atendiendo nuevos mercados y segmentos. Estamos en constante cambio y evolución.

Sin embargo, cuando hablamos de cómo conducimos nuestro negocio, solo hay una forma correcta de hacerlo: actuar de forma transparente y ética con todos los públicos con los cuales nos relacionamos.

Más que simplemente actuar de acuerdo con las normas, leyes y reglamentos, hemos mantenido, a lo largo de nuestra historia, un compromiso con los principios y valores que guían la cultura de nuestra organización.

Para ello, mantenemos una sólida estructura de gobierno alineada con las mejores prácticas del mercado, especialmente en lo relacionado con la integridad, pieza clave para alcanzar la excelencia que ha marcado nuestra trayectoria.

Los invito a leer atentamente nuestro Código de Ética y Conducta. Elaborado con base en nuestros valores y principios, esta es una guía práctica de la conducta esperada en nuestras relaciones profesionales.

Todos somos igualmente responsables de cumplir con los lineamientos de este Código, ya seas un empleado, proveedor, entidad o persona que tenga contacto directo con Tupy.

Estoy seguro de que, juntos construiremos relaciones y entornos basados en el respeto, transparencia e integridad, contribuyendo con el crecimiento de la empresa, de nuestros socios y de las comunidades en las que operamos.

Al leerlo o durante tu vida diaria, si tienes alguna duda, recuerda que siempre puedes consultar a tu gerente, las áreas de RH y Compliance, o utilizar los canales de comunicación puestos a disposición por Tupy.

Muchas gracias,



Fernando de Rizzo
Fernando Cestari de Rizzo
CEO

Resumen

1. Introducción 04

1.1	El Programa de Integridad Tupy	04
1.2	El Código de Ética y Conducta de Tupy	04
1.3	Aplicación del Código	05

2. Principios Éticos y Compromisos de Conducta 06

	Respeto por la vida, las personas y la sostenibilidad	06
2.1	Promoción de la Salud y Seguridad	06
2.2	Respeto a los Derechos Humanos	07
2.3	Respeto en las Relaciones de Trabajo	07
2.4	Diversidad e inclusión	07
2.5	Combatir el acoso y las conductas abusivas	08
2.6	Compromiso con la sostenibilidad	09
	Integridad y Transparencia	10
2.7	Respeto a las Leyes y Reglamentos	10
2.8	Acciones sin Conflicto de Interés	12
2.9	Responsabilidad en la Relación con Terceros	13
2.10	Uso adecuado de los activos de la empresa	15
2.11	Confidencialidad, Privacidad y Seguridad de la Información	16
2.12	Responsabilidad en la divulgación de la información	17

3. Gestión De La Integridad 18

3.1	Canales Éticos	18
3.2	Confidencialidad y no represalias	18
3.3	Comité de Ética y Conducta	19
3.4	Medidas Disciplinarias y Sanciones	19

4. Disposiciones Finales 20

4.1	Dudas	20
4.2	Aprobación	20

1. Introducción

El Código de Ética y Conducta Tupy es un documento que reúne los principios fundamentales que sustentan el propósito de nuestro negocio.

Diseñado para reflejar los valores de la Compañía, el Código es un componente esencial del Programa de Integridad Tupy.

1.1 El Programa de Integridad Tupy

El Programa de Integridad Tupy tiene como objetivo consolidar una cultura de integridad, enfocada en la prevención, detección y respuesta ante eventos contrarios las leyes y a nuestros principios éticos.

Uno de los pilares del Programa de Integridad es la formación y refuerzo constante de nuestros empleados y terceros sobre las normas y principios del Código de ética de Tupy.

1.2 El Código de Ética y Conducta de Tupy

La ética siempre nos ha guiado en nuestros negocios. Desde la década de los 80 ´s Tupy ya contaba con un Código de Ética, formado por lineamientos generales de comportamientos esperados de todos los colaboradores.

Con la evolución de los negocios y de la sociedad en su conjunto, además de la diversificación de nuestros públicos, el Código de Ética y Conducta tuvo que ajustarse para acompañar esos cambios. Sin embargo, mantuvo su esencia: presentar los principios éticos que nos guían en las relaciones internas y externas y en la dirección de nuestros negocios.

Además, sirve como guía de comportamientos que deben de ser observados por todos nuestros colaboradores y socios comerciales.

La presente versión de nuestro Código nace de la necesidad de, una vez más, evolucionar ante los cambios que estamos atravesando.

Todos somos protagonistas en este camino de integridad y tenemos la responsabilidad de conocer y seguir los lineamientos de este Código, asegurar su cumplimiento e incentivar a nuestros compañeros de trabajos y socios comerciales a hacer lo mismo.

Para concluir, es importante mencionar que este Código no fue diseñado para dar respuestas prefabricadas para situaciones que se presenten día a día, sino para brindar orientación sobre los estándares éticos que se esperan de nosotros, independientemente de la situación.



1.3 Aplicación del Código

Este Código se aplica a todos los colaboradores de las empresas del grupo Tupy, en Brasil o en el exterior, a los miembros del Consejo de Administración y de sus comités consultivos, miembros del Consejo Fiscal, accionistas, al Presidente y demás directores ejecutivos, y a todos los que se comprometen formalmente a cumplir y a observar este Código.

Nuestros proveedores, prestadores de servicios y socios comerciales también deben de observar las disposiciones de este Código, especialmente, mas no limitado a, cuando se encuentren en las instalaciones de la Compañía, interactuando con nuestros colaboradores o incluso actuando en nombre de Tupy.



2.

Principios Éticos y Compromisos de Conducta

Todas las acciones que nuestros colaboradores o socios comerciales adopten en el ejercicio de sus funciones laborales y de sus obligaciones contractuales deben ser basadas en nuestros principios éticos, tanto en las relaciones internas como en las relaciones con terceros.

Para cada principio ético existen normas de conducta esperada, los llamados compromisos de conducta, y que deben ser seguidos por todos nosotros.

Respeto por la vida, las personas y la sostenibilidad

En Tupy estamos comprometidos con la vida y la salud de las personas.

Además, estamos comprometidos con la protección del medio ambiente y la valoración y el desarrollo de las comunidades en las que operamos.



2.1 Promoción de la Salud y la Seguridad

La salud y seguridad de las personas son nuestra prioridad. Nada es tan importante como brindar un ambiente de trabajo seguro, que salvaguarde el bienestar físico y mental de todos.

Para ello, monitoreamos y mejoramos continuamente nuestros procesos, asegurando la calidad de vida de las personas.

Además de las medidas y compromisos asumidos por la Empresa, es deber de cada uno de nuestros colaboradores o terceros que se encuentren en nuestras instalaciones:

- ▶ Seguir rigurosamente las normas y procedimientos relacionados con la salud y seguridad, especialmente las Reglas de Oro en Salud y Seguridad en el Trabajo Tupy;
- ▶ Asegurar el mantenimiento de un ambiente de trabajo limpio, organizado y seguro;
- ▶ Actuar siempre de manera preventiva, para evitar accidentes;
- ▶ Denunciar cualquier conducta que pueda poner en riesgo tu seguridad o la de tus compañeros.

2.2 Respeto a los Derechos Humanos

Estamos comprometidos con la defensa de los derechos humanos y valoramos la creación de entornos de trabajo donde todas las personas sean tratadas con dignidad y respeto.

Por eso, repudiamos cualquier práctica contraria a la dignidad humana o dirigida a la explotación de las personas, como el trabajo infantil, forzoso o similar, y exigimos la misma actitud a nuestros socios comerciales.

Tenemos el compromiso de reportar a las autoridades cualquier situación que pueda constituir una violación a este principio o a las leyes.

2.3 Respeto en las Relaciones Laborales

El respeto debe guiar las relaciones de trabajo. En este sentido, es responsabilidad de cada uno de nuestros colaboradores y socios:

- ▶ Tratar a las personas con dignidad, educación y respeto;
- ▶ Actuar con espíritu de equipo, compromiso y lealtad;
- ▶ No practicar y no tolerar ningún tipo de comportamiento agresivo o violencia física o psicológica;
- ▶ Dar ejemplo de comportamiento ético, especialmente las personas que ejercen posiciones de liderazgo.

2.4 Diversidad e Inclusión

Respetamos y valoramos las diferencias. Estamos comprometidos con la igualdad de oportunidades y el trato justo para todos, así como mantener un ambiente de trabajo saludable, seguro e inclusivo en donde las personas puedan expresar sus ideas.

No toleramos actos de discriminación por motivos de raza, etnia, género, orientación sexual, religión, origen, clase social, edad, nacionalidad, capacidad física o cualquier otra diversidad, visible o no.

Buscamos permanentemente el aprendizaje y actuamos de forma madura frente a la diversidad, enriqueciendo nuestras relaciones y procesos internos.

Por lo tanto, esperamos que cada uno de nuestros colaboradores cumplan las siguientes conductas:

- ▶ Respetar las diferencias;
- ▶ Estar abierto al diálogo constructivo y a la diversidad de opiniones;
- ▶ Asegurar un ambiente de trabajo que acoja y respete la diversidad;
- ▶ No practicar y no estar en conveniencia con cualquier tipo de conducta que sea discriminatoria de cualquier forma;
- ▶ Denunciar cualquier actitud prejuiciosa o discriminatoria.

2.5 Combatir el Acoso, y la Conducta Abusiva

Cualquier tipo de acoso, moral o sexual, así como cualquier conducta considerada abusiva son incompatibles con nuestros valores y principios éticos.

¿Qué es el acoso moral ó bullying?

El acoso moral o bullying es la exposición **repetitiva** y **deliberada** de la persona a situaciones humillantes y vergonzosas en el ambiente de trabajo, a través de gestos, palabras y/o comportamiento.

La recurrencia y la intención de las actitudes son, por lo tanto, esenciales para su caracterización. Sin embargo, aún y cuando un acto aislado no constituye acoso moral / bullying, puede dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias, que se evaluarán de acuerdo con la gravedad del caso.

En cualquier circunstancia, aunque se trate de un acto aislado, reprobamos las siguientes actitudes:

- ▶ Descalificar o insultar a cualquier persona, mediante palabras, bromas o apodosos ofensivos o prejuiciosos;
- ▶ Difundir rumores sobre otro empleado;
- ▶ Enviar mensajes, fotos y/o videos con contenido ofensivo, ya sea a través de medios de comunicación oficiales de la empresa o no;
- ▶ Utilizar el cargo, función o posición dentro de la empresa para obtener ventajas personales;
- ▶ Practicar conductas abusivas contra cualquier persona;
- ▶ Cualquier tipo de acción o comportamiento que sea degradante o intimidante.

Es importante mencionar que pedir el cumplimiento de resultados y metas, la evaluación del desempeño y el aumento del volumen de trabajo son parte de las actividades profesionales y no caracterizan acoso moral, a menos que se realicen a través de actos humillantes o discriminatorios, con el objetivo de perjudicar al empleado.

¿Qué es el acoso sexual?

El asedio sexual es la conducta provocada mediante insinuaciones constantes con el objetivo de obtener ventajas o favores sexuales.

▶ Esto puede ocurrir entre personas de diferentes géneros / sexos o no. Además, el acoso puede implicar contacto físico, pero esta no es la única forma en que puede ocurrir la infracción, ya que también puede ocurrir de otras formas (por ejemplo, verbalmente o por medio de mensajes).

Algunos ejemplos son: pedir favores sexuales a cambio de beneficios – como una promoción o aumento salarial – insinuaciones de carácter sexual, explícitas o sutiles, enviar imágenes o mensajes no deseados con connotaciones sexuales y contacto físico no deseado y no consentido, entre otros.

Tanto el acoso moral como el sexual se dan generalmente entre personas de diferente nivel jerárquico. Sin embargo, también es posible que el acoso se produzca entre personas de la misma jerarquía.

Recuerda: siempre que necesites ayuda u orientación, puedes dirigirte al **Departamento de RH** o de **Compliance**, así como realizar una manifestación en nuestros [Canales de Ética](#).

2.6 Compromiso con la Sostenibilidad

El respeto y la correcta interacción con el medio ambiente y con las comunidades en las que operamos son esenciales para nuestro pleno desarrollo.

Protección del Medio Ambiente

En Tupy valoramos el equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente. Actuamos de acuerdo con la legislación ambiental federal, estatal, y municipal e implementamos acciones continuas que buscan reducir el uso de los recursos naturales y eliminar o minimizar sus impactos en el medio ambiente.

Es este mismo sentido, colaboramos para construir un futuro más sustentable, con una investigación constante para la adopción de nuevas tecnologías en nuestros productos.

Es deber de nuestros empleados y socios comerciales observar y respetar las Reglas de Oro Ambientales de Tupy.

Además, fomentamos la participación de nuestros empleados en iniciativas destinadas a promover la responsabilidad ambiental.

Compromiso con la Comunidad

El éxito de nuestro negocio debe estar alineado con el desarrollo de las comunidades en las que operamos.

Creemos en la necesidad de contribuir al desarrollo social de los lugares en donde operamos, y por eso impulsamos acciones en las áreas de educación, ocio, cultura y deporte



Integridad y Transparencia

Actuar con integridad es nuestro compromiso. Mantenemos una estructura de gobierno formal, integrada con reglas y controles, para prevenir y mitigar los riesgos del negocio, en sus más variadas dimensiones y orígenes, y asegurar que nuestras actividades estén siempre guiadas por la ética.

Este compromiso con la integridad y la ética debe de ser de todos, ya sean colaboradores o terceros que se relacionan con Tupy. Asimismo, esperamos que en el día a día, cuando enfrenten las situaciones más variadas, siempre evalúen:

- ▶ ¿Su actuación está de acuerdo con las leyes y con los principios éticos de Tupy?
- ▶ ¿Tu acción y omisión podría perjudicar a alguien, a Tupy o a sus socios?
- ▶ ¿Usted podría justificar públicamente su acción u omisión?



2.7 Respeto a las Leyes y Reglamentos

Basamos nuestra actuación en el respeto y cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos vigentes en los países donde operamos. Adicionalmente, fomentamos la comprensión, en todos los niveles, de que cumplir la ley no es solo una obligación, sino que también representa nuestro compromiso con la integridad empresarial.

Lucha contra la corrupción

Tupy está comprometida con las leyes anticorrupción. Nuestras interacciones con la Administración Pública son transparentes y siempre actuamos con honestidad e integridad.

Es nuestro deber combatir la corrupción y evitar cualquier conducta impropia, como favorecer y obtener ventajas ilícitas.

En ese sentido, y en cumplimiento a las leyes anticorrupción vigentes en los países donde operamos, nuestros colaboradores y socios comerciales tienen prohibido:

- ▶ Prometer, ofrecer o dar, directa o indirectamente, ventajas indebidas a un funcionario público, o a una tercera persona relacionada con él, a fin de obtener ventajas indebidas.
- ▶ Realizar “pagos de facilitación” para agilizar o favorecer el análisis y obtención de licencias, autorizaciones y permisos a que tiene derecho la empresa.
- ▶ Abstenerse de situaciones de fraude y corrupción.

Corrupción Privada

En algunos países, los actos de corrupción en las relaciones privadas también se consideran delitos.

Está prohibido prometer, ofrecer, recibir o autorizar, directa o indirectamente, cualquier forma de ventaja indebida a terceros, tales como proveedores o clientes, para obtener beneficios propios o en nombre de Tupy.

Ninguna forma de corrupción será tolerada y podrá resultar en despido, terminación contractual y multa, entre otras consecuencias, según lo dispuesto en nuestro Código Disciplinario, disposiciones contractuales y leyes aplicables.

Lucha contra el Lavado de Dinero

Tupy está comprometido con las leyes contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Además, nuestros socios comerciales deben tener buena reputación y reconocida capacidad técnica y comercial.

Nuestros colaboradores deben:

- ▶ Estar atentos para identificar negociaciones u operaciones sospechosas, que puedan estar siendo realizadas para encubrir el origen de dinero ilegal;
- ▶ Mantener sus actividades en conformidad con las normas y políticas de la Compañía;
- ▶ Reportar al área de Compliance situaciones u operaciones que puedan constituir indicios de lavado de dinero o de financiamiento al terrorismo.

Lucha contra el Fraude

No toleramos la práctica del fraude, ya que es totalmente contraria a la forma como conducimos nuestro negocio.

Qué es el Fraude

Los fraudes son actos realizados de mala fe para obtener ventajas indebidas para si mismo, para un tercero o para la Compañía.

Pueden darse en las más diversas situaciones, desde la falsificación o adulteración de documentos hasta la alteración de datos contables y resultados gerenciales.

Son ejemplos de fraude:

- ▶ Presentación de certificados médicos falsos o adulterados;
- ▶ Pago de servicios no prestados por los proveedores;
- ▶ Justificación de faltas u otorgamiento de horas extras sin fundamento, con la finalidad de favorecer a un colaborador.

No toleramos la práctica del fraude, ya que es totalmente contraria a la forma como conducimos nuestro negocio.

La práctica comprobada de actos fraudulentos dará lugar a la adopción de las medidas correspondientes (que podrán ser disciplinarias, legales o contractuales) contra los involucrados.



2.8 Acciones Sin Conflicto de Interés

El conflicto de intereses se configura cuando los intereses personales del colaborador o de un tercero comienzan a interferir en sus decisiones y en el desempeño de sus actividades profesionales, en conflicto con los intereses de la Compañía.

Los negocios de Tupy debe de estar libres de intereses personales de cualquier tipo. Debemos ser completamente honestos y transparentes en situaciones en las que nuestros intereses personales entren en conflicto o puedan entrar en conflicto con los intereses de la Compañía o de sus clientes, socios comerciales y accionistas.

Revise algunos ejemplos de situaciones de conflicto:

- ▶ Participar en decisiones sobre realizar negocios con empresas o instituciones en la que usted, o cualquier miembro de su familia, sea parte o tenga algún interés;
- ▶ Uso indebido del nombre, bienes u horas de trabajo de Tupy para actividades personales;
- ▶ Utilizar información confidencial a la que tuviera acceso para generar un beneficio a sí mismo.

Además, destacamos que:

- ▶ Las actividades profesionales paralelas a Tupy están permitidas siempre que no entren en conflicto con los intereses de la compañía o con su desempeño profesional;
- ▶ La participación de los miembros del Consejo o de los Comités Consultivos en los Comités de otras empresas, deberá de ser informada a la Compañía, con la declaración de inexistencia de conflicto de intereses con Tupy;
- ▶ La participación de ejecutivos de Tupy en los consejos de otras compañías debe de ser cometida a consideración del Consejo de Administración;
- ▶ Al representar a la Empresa en eventos o en las relaciones con público externo (gobierno, clientes, proveedores entre otros), colaboradores o socios comerciales deben de actuar de acuerdo con los principios éticos e intereses de Tupy;
- ▶ No está permitido vender productos o servicios dentro de Tupy.

Siempre que se encuentre en una situación de conflicto, comuníquelo a través de la Declaración de Conflicto de Intereses. La inexistencia de conflicto se asumirá a falta de declaración del trabajador. No obstante, si posteriormente se confirma el conflicto no declarado, se podrán aplicar medidas disciplinarias.



Regalos, Obsequios y Hospitalidad.

Recibir y ofrecer regalos pueden considerarse prácticas comunes en el mercado, sin embargo, las cortesías deben de ser impersonales y sin valor comercial, como los obsequios institucionales. Además, la práctica no debe de ser recurrente.

Los obsequios y hospitalidad y entretenimientos que son ofrecidas por los socios comerciales y que tienen un valor comercial requieren una atención especial, ya que pueden denotar un potencial favorecimiento en detrimento de los intereses de la Compañía.

De esta forma, los colaboradores y socios comerciales tienen prohibido:

▶ Pedir o recibir presentes, comisiones, ventajas, favores y hospitalidad que tengan valor comercial y que puedan afectar la transparencia e imparcialidad de los negocios de la Compañía.

2.9 Responsabilidad en el Relacionamento con Terceros.

Compartir nuestros valores y principios éticos con terceros con los que interactuamos es sumamente importante para el desarrollo de nuestro negocio.

Relaciones con Competidores

Hemos establecido una relación profesional con nuestros competidores. Respetamos la libre competencia y rechazamos cualquier práctica que pueda considerarse desleal o anticompetitiva.

Actuamos con independencia en el mercado y estamos comprometidos con una conducta leal, ética, profesional y discreta en los concursos y/o licitaciones en las que participamos.

En las situaciones en que sea necesario ponerse en contacto con competidores, como por ejemplo en reuniones de asociaciones comerciales, asociaciones patronales y sindicatos, no debemos divulgar información falsa ni actuar de manera poco ética para obtener información.

Un ambiente de negocios libre de manipulaciones, esquemas o fraude depende de un desempeño justo y comprometido de cada uno de nosotros.

De esta forma, no debemos, en ninguna circunstancia, realizar conductas que puedan constituir una violación del orden económico, tales como:

- ▶ Participar en acuerdo ilícitos con nuestros competidores;
- ▶ Proporcionar información comercialmente sensible de Tupy a los competidores;
- ▶ Tener acceso a información comercialmente sensible de los competidores;
- ▶ Influenciar en la estandarización de conducta de los competidores.

¿Qué es la información comercialmente sensible?

En general, se trata de información específica que trata sobre el desempeño de las principales actividades de las empresas, como precios de producto, estrategias de marketing, salarios de los empleados, principales clientes y proveedores, propiedad intelectual, planes de adquisiciones futuras, entre otra.

Relaciones con proveedores

La selección de nuestros proveedores es rigurosa, siempre basad en la mejor elección para la Compañía y no se permite ningún tipo de favoritismo.

El proceso de evaluación de nuestros potenciales socios tiene en cuenta el cumplimiento de criterio éticos, que influyen directamente en la decisión de contratación. Además, establecemos compromisos contractuales para el cumplimiento de lo dispuesto en este Código de Ética y Conducta. Cualquier infracción podrá dar lugar a la extinción de la relación comercial, sin perjuicio de la adopción de medidas adicionales que fueran necesaria.

Interacción con Asociaciones, Sindicatos y Entidades de Clase

Respetamos y reconocemos a las organizaciones representativas de la sociedad civil, sindicatos, entidades de clase, asociaciones y demás organizaciones no gubernamentales, buscando siempre un diálogo abierto y constructivo, asegurando una buena relación.

Todos nosotros, colaboradores y representantes de Tupy en las asociaciones, sindicatos y otras entidades de clase, tenemos el deber de actuar de forma íntegra, siguiendo los principios éticos de la Compañía, las leyes y las regulaciones que orientan nuestros negocios.

Además, tenemos la responsabilidad de garantizar que nuestros socios comerciales, actúen de la misma forma.

Actividades Político – Partidarias

Mantenemos una posición de neutralidad y exención en relación con cualquier actividad de los partidos políticos. La misma postura es exigida de nuestros colaboradores en nuestras instalaciones o en eventos en los que se estén representando a la empresa.

Está prohibido para los colaboradores y socios comerciales realizar, en nombre de la Compañía, cualquier tipo de contribución a candidatos, agentes o partidos políticos.





En este sentido, es responsabilidad de todos los colaboradores:

- ▶ Actuar con el debido cuidado y diligencia, para evitar que información estratégica, sensible y/o confidencial, especialmente relacionada con la propiedad intelectual, sea colocada en lugares públicos o de libre acceso para personas que no estén autorizadas para acceder a ella;
- ▶ Mantener confidencial y proteger la información sobre productos en desarrollo, posibles mejoras en fórmulas, registros de invención, patentes y diseños industriales, informes técnicos y métodos de fabricación;
- ▶ Utilizar la propiedad intelectual únicamente para los negocios de la Compañía, revelándola únicamente a las personas autorizadas.

La utilización o divulgación inadecuada de la propiedad intelectual de la Compañía o de terceros puede exponer a la empresa o el responsable de eventuales penalidades civiles y criminales.

En caso de dudas, consulte con el **Jurídico** antes de tratar asuntos relacionados con la propiedad intelectual de Tupy o de terceros.

2.10 Uso Adecuado de los Activos de la Compañía

Es responsabilidad de todos cuidar los bienes de la Compañía y utilizarlos de forma responsable, y únicamente para la ejecución de las actividades relacionadas con el trabajo, evitando su desgaste o mal uso.

Protección de la Propiedad Intelectual

Además de los activos materiales, nuestro patrimonio también incluye activos inmateriales o intangibles, como la información, el conocimiento producido, la propiedad intelectual, etc.

Es importante recordar que las tecnologías, productos, procesos y metodologías, desarrollados por los empleados en el ejercicio de sus funciones, con o sin la participación de socios, son propiedad de la Compañía.



2.11 Confidencialidad, Privacidad y Seguridad de la Información

La información es un activo importante y estratégico para nuestros negocios, por eso es nuestra responsabilidad asegurar la confidencialidad de la información a la que tenemos acceso.

► Colaboradores y socios de negocio que tengan acceso a información estratégica y confidencial relacionada con los negocios, procesos y productos de la Compañía deben siempre garantizar la confidencialidad de dicha información;

► Es responsabilidad de todos asegurar que la información de la Compañía tenga un nivel de protección adecuado, conforme a su nivel de confidencialidad y nuestras políticas internas.

► Utilizamos nuestro conocimiento sobre nuestros negocios solamente para el beneficio de la Compañía;

► El acceso a nuestras computadores y sistemas se realiza por medio de contraseñas personales e intransferibles. Cada uno de nosotros es responsable de su contraseña de su correcta utilización, conforme a nuestra Norma de Seguridad de la Información y Cibernética de la compañía.

► Todos los accesos a los sistemas corporativos de la Compañía son sujetos a monitoreo.

Privacidad y Protección de Datos Personales

Nos preocupamos por el correcto tratamiento de los datos personales de nuestros colaboradores o de terceros a los que tenemos acceso y/o tratamos. Las actividades son siempre conducidas de forma legítima, adecuada y transparente, de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables en cada uno de los países en donde actuamos.

Información adicional sobre los procedimientos que hemos adoptado en relación con este tema está presente en nuestra Política de Protección de Datos Personales.

2.12 Responsabilidad en la Divulgación de Información

Valoramos la transparencia y la honestidad en nuestras comunicaciones, lo que se refleja en la imagen y reputación que hemos construido a lo largo de nuestra historia.

Siempre debemos tener en mente que:

- ▶ Solo las personas autorizadas pueden divulgar información o hablar en nombre de la Compañía;
- ▶ La relación con la prensa es responsabilidad del área de Comunicación y debe de realizarse siempre de manera respetuosa y teniendo en cuenta la libertad de prensa;
- ▶ Ningún empleado está autorizado para transmitir información sobre la Compañía sin la previa autorización de las áreas de Comunicación o Relación con Inversionistas;
- ▶ Las comunicaciones sólo deben contener información que exprese la realidad de los hechos.

Nos preocupamos por nuestra reputación e imagen y esperamos el mismo cuidado de cada colaborador, así como de los socios comerciales con los que trabajamos.

Uso de Información Privilegiada

Somos una empresa que cotiza en bolsa con acciones negociadas en la Bolsa Brasileña de Valores (B3), por lo tanto, estamos sujetos a la fiscalización de organismos reguladores.

Cualquier divulgación de información que involucre actos y hechos relevantes, así como mantener la confidencialidad de la información no divulgada, deben seguir las disposiciones de la Política de Divulgación de la Información y Negociación de Valores, que trata sobre el uso de información privilegiada.

En caso de duda, contacte al área de Relaciones con Inversionistas de la Compañía a través del correo electrónico dri@tupy.com.br



3.

Gestión De La Integridad

3.1. Canales de Ética

Cuando usted tenga conocimiento o sospeche que una conducta es contraria a la ley, reglamento, nuestras normas y políticas internas o al contenido de este Código, realice su manifestación por medio de alguno de los canales oficiales que la Compañía pone a su disposición:

► **Sitio web:** www.tupy.com.br/etica

► **E-mail:** etica@tupy.com

► **Teléfono Brasil:** 0800 721 7895

► **Teléfono México:** 800 288 0150

► **Teléfono Portugal:** 800 180 431

Usted también puede contactarnos através de los formularios físicos disponibles en las urnas distribuidas en las unidades de Tupy.

► Los canales son administrados por una empresa externa e independiente. Todas las manifestaciones son evaluadas, investigadas y resueltas de manera individual por medio de los procesos aplicables para la toma de acciones.

3.2 Confidencialidad y No Represalias

Las manifestaciones pueden realizarse en los Canales Éticos de forma anónima o identificándose, de acuerdo con la legislación

aplicable en cada país. Todos los medios puestos a disposición para recibir las manifestaciones son seguros y garantizan la confidencialidad de la información.

Incluyo si usted se identifica al utilizar los Canales Éticos, tomaremos todas las medidas posibles para mantener su identidad en sigilo y solamente accesible para las personas que requieren dicha información.

Al abrir una manifestación, aporte la mayor cantidad de información posible, con evidencias de la conducta reportada, para que la investigación sea hecha con la mayor celeridad posible.

Rechazamos cualquier represalia contra los colaboradores y socios comerciales que informen conductas sospechosas en nuestros Canales Éticos. Cualquier medida que constituya una represalia contra el manifestante será sancionada.

Sin embargo, es importante recordad que cuando se realiza una manifestación, toda una estructura es movilizada para llevar a cabo la investigación. Por lo tanto, las manifestaciones deben ser hechas de forma responsable y consiente.

3.3 Comité de Ética y Conducta

El Comité de Ética y Conducta es un órgano colegiado interno, dependiente directamente del Consejo de Administración, que actúa de forma independiente y en todos los niveles de la Compañía, abarcando todas las empresas pertenecientes al grupo.

Sus principales responsabilidades son:

- ▶ Deliberar sobre las manifestaciones realizadas en los Canales Éticos e indicar las medidas disciplinarias y acciones correctivas a ser aplicadas;
- ▶ Velar por el cumplimiento y promover los principios éticos y de conductas esperadas, previstos en el Código de Ética y Conducta;
- ▶ Participar en la actualización o modificación del Código de Ética y Conducta;
- ▶ Asegurar la disponibilidad y seguimiento de la gestión de los Canales de Ética de la Compañía.

3.4 Medidas Disciplinarias y Sanciones

La constatación de incumplimiento de los principios éticos y conductas esperadas puede resultar en consecuencias, de acuerdo con la gravedad del acto realizado y de las partes involucradas.

- ▶ Para los empleados: la aplicación de medidas disciplinarias, previstas en el Código Disciplinario de Tupy, que pueden variar según la gravedad, e incluyen amonestación verbal, amonestación por escrito, suspensión hasta la rescisión del contrato de trabajo por despido justificado.
- ▶ Para socios comerciales: amonestación verbal y/o escrita e incluso la interrupción de las respectivas relaciones institucionales y/o comerciales.

Los colaboradores y socios comerciales también deben estar conscientes de que las infracciones a lo dispuesto por el Código de Ética y Conducta Tupy y demás normas y políticas aplicables pueden constituir responsabilidad en los ámbitos penal, civil y administrativo.



4.

Disposiciones Finales

Los casos de omisiones y discrepancias relacionadas con la aplicación de este Código de Ética y Conducta deberán de ser sometidos para estudio y deliberación del Consejo de Administración.

4.1 Dudas

En caso de que usted tenga alguna duda en relación con el contenido de este Código de Ética y Conducta o si se encuentra en un dilema ético, comuníquese con el área de Compliance a través del email compliance@tupy.com.br.

4.2 Aprobación

La versión inicial del Código de Ética y Conducta de Tupy fue aprobada por la Junta Directiva el 22 de diciembre de 2021 y la primera revisión el 20 de marzo de 2024, fecha en la que entra en vigor esta versión, por tiempo indefinido, derogando y sustituyendo a la versión anterior y pudiendo ser modificado en cualquier momento.

**Material coordinado por
el área de Compliance.**

